

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
DE HACIENDA
de la
PROVINCIA DE ÁLAVA.

Negociado de Minas

Como esta Mismo. sabe perfectamente las obligaciones de su cargo y como está segura de que sabe y perfectamente las horas que cada uno de los dueños de granjas se aprovecha de las mueras, además de asegurarlo y mismo; puesto que dice en su requesta: "mi única obligación es dar dirección a las mueras por los Hoyos Suro, Medio y Quintana en las horas que por turno corresponde a cada uno y cuidar de que durante las mismas no sufran de ningún servicio alguno."

Previamente eso es lo que a y se le preguntaba y preguntaba.

¿Las horas corresponde aprovechar la muera de los hoyos Suro Quintana y Medio a los distintos dueños de eras de evaporación?

En termino de cinco días



contestará V. a esta pregun-
ta mandando una rela-
cion detallada, bajo la
multa de veinte y cinco
pepetas.

Dios guarde a V. muchos años
Victoria 16 Enero de 1897



Jor. Guarda Caños del Valle salado
de Salinas de Añana

